MASACRE DE MONTE



comisión provincial por la memoria Mecanismo local de la prevención de la tortura SAN MIGUEL DEL MONTE - PROVINCIA DE BUENOS AIRES 20 DE MAYO DE 2019

DANILO, GONZALO, CAMILA Y ROCIÓ SE HABÍAN JUNTADO A LA NOCHE EN LA PLAZA CENTRAL A PASAR EL RATO. COMO LO HACEN MUCHOS JÓVENES DE SAN MIGUEL DEL MONTE : CHARLAR, RAPEAR, ANDAR EN SKATE...



SE SUBIERON AL AUTO DE ANÍBAL Y DIERON VUELTAS POR LA CIUDAD Y LA LAGUNA.

V 2000

UN PATRULLERO COMIENZA A PERSEGUIRLOS

EN EL BARRIO MONTEMAR, OTRO PATRULLERO BLOQUEA LA CALLE Y COMIENZA A DISPARAR CONTRA EL AUTO. UNA DE LAS BALAS HIERE A GONZALO.



EL FIAT LO ESQUIVA Y LA POLICIA CONTINÚA PERSIGUIÉNDOLOS. Y DISPARANDO.

A CAUSA DE ESTA PERSECUCIÓN, EL ANTO CHOCÓ CON EL ACOPLADO DE UN CAMION ESTACIONADO.



ROCIÓ SOBREVIVIÓ. GONZALO, ANIBAL, DANILO y CAMILA MURIERON.



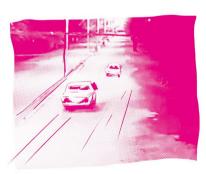
RAPIDAMENTE MAS PATRULLEROS ACUDIERON AL LUGAR DEL HECHO.

DESDE ESA MISMA MADRUGADA, LA POLICIA Y FUNCIONA PIOS MINICIPALES INTENTARON EN CUBRIR LO OCURRIDO CON



PERO LOS VECINOS Y VECINAS DE MONTE REACCIONARON A LA VERSIÓN POLICIAL Y PESE A LAS AMENAZAS, APORTARON EVIDENCIAS

PARA QUE SE CONOZCA LA VERDAD.





LA REACCIÓN DEL PUEBLO FUE CONTUNDENTE HACÍA MUCHOS AÑOS QUE LES JÓVENES DE LA COMUNIDAD ERAN VÍCTIMAS DE HOSTIGAMIENTOS Y ABUSOS POLICIALES.



23 AGENTES POLICIALES Y EL ENTONCES SECRETARIO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEL MONTE ESTAN IMPUTADOS POR LA MASACRE Y EL POSTERIOR ENCUBRIMIENTO. LA CAUSA FUE ELEVADA A JUICIO EN MARZO DE 2021. AÚN MO TIENE FECHA.

HOMICIDIO AGRAVADO POR ABUSO DE FUNCIÓN COMO MIEMBRO DE LAS FUERZAS POLICIALES CALIFICADO POR EL EMPLEO DE ARMAS DE FUEGO

RUBEN ALBERTO GARCÍA, CAPITÁN DE POLICÍA. LEONARDO DANIEL ECILAPE, OFICIAL. MANUEL MONREAL, OFICIAL, MARIANO ALEJANDRO IBÁÑEZ, SUB AYUDANTE.

ENCUBRIMIENTO AGRAVADO, FALSEDAD IDEOLÓGICA DE INSTRUMENTO PÚBLICO, ABUSO DE AUTORIDAD Y VIOLACIÓN DE LOS DEBERES DE FUNCIONARIO PÚBLICO.

JULIO FRANCO MI CUCCI, SUB COMUTARIO. JOSÉ MANUEL DURÁN, OFICIAL INSPECTOR. CRISTIAN RIGHERO, OFICIAL. JUAN MANUEL GUTTÉRREZ, OFICIAL. NADIA GENARO, OFICIAL. MELINA BIANCO, OFICIAL SUBAYUDANTE, MARCELO IDA RRETA. MAIA VALENTE.

ENCUBRIMIENTO AGRAVADO Y VIOLACIÓN DE LOS DEBERES DE FUNCIONARIO PUBLICO

CLAUDIO ISMAEL MARTÍNEZ, EX SECRETARIO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO.

ENCUBRIMIENTO AGRAVADO, INCUMPLIMIENTO Y VIOLACIÓN DE LOS DEBERES DE FUNCIONARIO PÚBLICO.

FLORENCIA STANKEVICIUS, MARIO MISTRETTA, EVELIN YAEL VAN MUNLEGHEY, CAMI LA GALARZA MARISOL RIZZO, SER GIO SERVIA Y HÉCTOR ENRIQUE ÁNGEL.

VIOLACIÓN DE LOS DEBERES DE FUNCIONARIO PÚBLICO

JULIETA AGUILERA REARTE, NELSON RODRIGUEZ Y PAVIL MAURE GUI.

LA EXIMIENDENTA SANDRA MAYOL Y EL JEFE DE BUMBEROS NELSON BARRIOS FUERON IM PUTA DOS EN UNA NUEVA CAUSA POR ENCUBRIMIENTO E INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DEL PUNCIONARIO PÚBLICO. LA MASACRE DE MONTE NO ES UN HECHO AISLADO. LA VIOLENCIA POLICIAL ES UNA PRÁCTICA SISTEMÁTICA DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS FUERZAS DE SEGUHIDAD. POR ESO, EL ESTADO ES RESPONSABLE Y DEDE ERRADIGAD. LAS CONDICIONES QUE LA HACEN POSIBLE.











POR DANTLO, POR GONZALO, POR CAMILA, POR ANTBAL, POR ROCIÓ.

VERDAD, JUSTICIA Y MEMORIA, BASTA DE VIOLENCIA ESTATAL.

NI UN PIBE NI UNA PIBA MENOS.



comisión provincial por la memoria
Mecanismo local de la prevención de la tortura

Calle 54 N° 487 | 1900 | La Plata | Buenos Aires | Argentina Tel.: + 54 221 4262900 | secretaria@comisionporlamemoria.org www.comisionporlamemoria.org